**INFORME SECRETARIAL.- 22 de febrero de 2022**-. Al despacho de la señora Juez el anterior memorial mediante el cual el doctor JUAN CARLOS BAYONA ROMERO allega el avalúo del predio ubicado en la manzana El Nogal lote 15 del Condominio Brisas de la Montaña. Sírvase proveer.



## RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicado: 254834089001-2017-00034 - C17-00034 Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

**Demandante: CONDOMINIO BRISAS DE LA MONTAÑA** 

**Demandado: CARLOS YAIR MORALES** 

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme a lo normado en el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso, se ordena por secretaria correr el respectivo traslado del avalúo presentado, por el término de diez (10) días.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Johana Elizabeth Moreno Naranjo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

## Juzgado 001 Promiscuo Municipal Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f9d215499f698ed872977bb73e98e3e0f8faacac12f8273685c1bd5ffaefdf49

Documento generado en 22/02/2022 08:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica